



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORIA REGIONAL
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD CONTROL EXTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

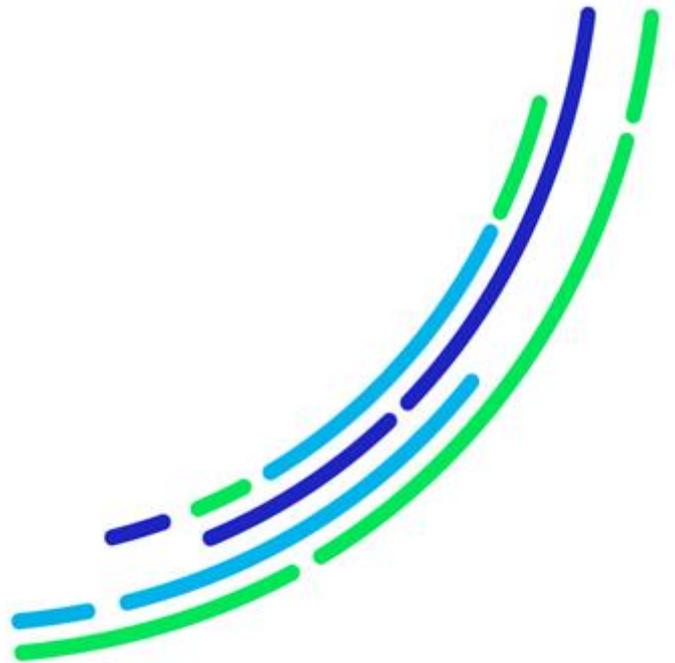
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

INFORME N°298/2020
13 DE JULIO DE 2022



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE: Nº 557/2022

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE INDICA.

RANCAGUA, 18 de julio de 2022

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento al Informe Final Nº 298, de 2020, sobre eventuales irregularidades en la ejecución del contrato "Reposición y Mejoramiento Cuartel 2º Compañía de Bomberos Lo Miranda, Doñihue", por parte de la Municipalidad de Doñihue.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA
 ALCALDESA
 MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DOÑIHUE

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ROCIO ORTIZ PEREZ	
Cargo	CONTRALORA REGIONAL	
Fecha firma	18/07/2022	
Código validación	3WUYJbD63	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE: N° 558/2022

**REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
 QUE INDICA.**

RANCAGUA, 18 de julio de 2022

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe de Seguimiento al Informe Final N° 298, de 2020, sobre eventuales irregularidades en la ejecución del contrato "Reposición y Mejoramiento Cuartel 2° Compañía de Bomberos Lo Miranda, Doñihue", por parte de la Municipalidad de Doñihue.

Saluda atentamente a Ud.,

**AL SEÑOR
 DIRECTOR DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 DOÑIHUE**

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ROCIO ORTIZ PEREZ	
Cargo	CONTRALORA REGIONAL	
Fecha firma	18/07/2022	
Código validación	3WUYJbBh2	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

USEG.: N°209/2021

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°298, DE 2020, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO "REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO CUARTEL 2° COMPAÑÍA DE BOMBEROS LO MIRANDA, DOÑIHUE", POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

RANCAGUA,

La Municipalidad de Doñihue, informó las medidas adoptadas y remitió los antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final de Investigación Especial N°298, de 2020, sobre eventuales irregularidades en la ejecución del contrato "Reposición y Mejoramiento Cuartel 2° Compañía de Bomberos Lo Miranda, Doñihue" por parte de esa municipalidad.

A través del presente seguimiento esta Contraloría General busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en el ODS N° 16, "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, centrado en la construcción de instituciones responsables y eficaces en todos los niveles".

I. Observaciones que se subsanan.

En dicho informe final se determinaron las siguientes observaciones y acciones correctivas, las cuales fueron implementadas por la entidad auditada:

1. Capítulo II, Examen de la materia investigada, numeral 1, Falta de permisos municipales, letra a) (C): Se constató que parte de las obras ejecutadas en el contrato analizado no contaban con permiso de edificación.

Sobre la materia, se requirió a la entidad acreditar las acciones adoptadas con el objeto de que la obra cuente con el permiso de la remodelación aludida.

A LA SEÑORA
ROCÍO ORTIZ PÉREZ
CONTRALORA REGIONAL
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

En su respuesta, el municipio adjuntó la resolución N°127/2021, de la Dirección de Obras Municipales de Doñihue, que aprueba la modificación del proyecto de edificación, según el formulario 2-6.3, como también el comprobante de pago del permiso de edificación de fecha 8 de octubre de 2021.

Dado que de los antecedentes se advierte la que situación se encuentra regularizada, se resuelve subsanar la observación planteada.

2. Capítulo II, Examen de la materia investigada, numeral 1, Falta de permisos municipales, letra b), (AC): Se advirtió que tanto las modificaciones y/o remodelaciones ejecutadas en la edificación existente como la obra nueva de dos pisos, fueron entregadas a uso sin contar con la recepción definitiva de obras.

Sobre la materia, se requirió a la entidad acreditar las acciones adoptadas con el objeto de recepcionar la remodelación y la ampliación aludidas.

En su respuesta, la entidad edilicia adjuntó el certificado N°24/2021, sobre la recepción definitiva de la obra en cuestión, de la Dirección de Obras Municipales de Doñihue, según el formulario 2-8.3.

Pues bien, conforme a los antecedentes presentados por el municipio, se subsana la observación planteada.

II Sobre acciones derivadas indicadas en el Informe Final.

Se deja constancia que el procedimiento disciplinario ordenado instruir en la Municipalidad de Doñihue, por esta Contraloría General en el Informe Final objeto de este seguimiento, para las observaciones señaladas en el Capítulo II, Examen de la materia investigada, numeral 1, Falta de permisos municipales, letras a) y b), fue iniciado por la entidad, mediante el decreto alcaldicio N° 427, de fecha 28 de febrero de 2022.

Respecto de las observaciones categorizadas como Medianamente Complejas (MC), cuya corrección fue informada por la Entidad en el presente seguimiento, de acuerdo con lo comunicado en el dictamen N° 14.100 de 2018, su corrección debía ser acreditada, por parte del encargado de control interno del Servicio, en el Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento que esta Entidad de Control puso a disposición de las entidades públicas a contar del 2 de julio de 2018.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

Remítase copia del presente informe a la Alcaldesa y al Director de Control, ambos de la Municipalidad de Doñihue.

Saluda Atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ERWIN CARES VASQUEZ	
Cargo	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO	
Fecha firma	13/07/2022	
Código validación	q7pwH88tx	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	